

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0000157
Asunto: Solicitud de patente para: ***“MÉTODO PARA FORMAR UNA HOJA ENVOLVENTE QUE TIENE SELLADO MEJORADO”***
Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud: 6 de enero de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **459**, notificado por fijación en lista el 17 de enero de 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la Examinadora de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 15 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se colocaron entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos en todo el Capítulo Reivindicatorio Modificado.
2. Se eliminó la expresión *“sustancialmente”* de las Reivindicación 7 con el fin de darle mayor claridad al nuevo pliego reivindicatorio.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. La Examinadora señala que el capítulo reivindicatorio no es claro ni conciso por, en resumen, las siguientes razones:

- La estructura de la reivindicación 1 es muy compleja y no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. La Examinadora recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: “Preámbulo – enlace gramatical – parte característica”

- La reivindicación 1 tiene por objeto un método, sin embargo la secuencia de etapas no es clara, dado que en la 4 y 5 etapas se presentan como “proporcionar”, lo cual no corresponde a una etapa de proceso. Además no se reivindican condiciones técnicas que definirían completamente la invención. La Examinadora sugiere presentar las etapas mediante verbos en infinitivo, teniendo en cuenta no modificar o ampliar la materia ya divulgada

- Se presentan los términos: “al menos de” (reiv. 1, 8 y 10), “sustancialmente” (reiv 7), los cuales son imprecisos o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica.

- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: “proporcionar” (reiv. 1, 4, 6, 8), “una de dicha porción de borde interior” (reiv. 1), “un primer adhesivo resellable” (reiv 1, 5, 6, 8), “una de dicha primera porción central” (reiv. 1), “un segundo adhesivo” (reiv. 1), “un papel antiadherente” (reiv. 1), “poner en contacto”(reiv. 1), “un segundo adhesivo” (reiv. 1), “dicha superficie orientada a la envoltura de dicho papel antiadherente” (reiv. 1), “fijar de manera liberable” (reiv. 2), “dicha superficie orientada al usuario de dicho papel antiadherente” (reiv. 4), “un tercer adhesivo resellable” (reiv. 4), “doblar” (reiv. 5, 6), “un primer y segundo eje plegable” (reiv. 6), “una porción de dicha zona de borde de dicha tercera región” (reiv. 6), “dicha hoja envolvente” (reiv. 6), “bordes longitudinales” (reiv. 7), “un primer y un segundo borde transversal” (reiv. 7), “porciones de esquina” (reiv. 7), los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones. La Examinadora sugiere realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, o identificar cada una de las partes reclamadas.

- Las expresiones “se une permanentemente” (reiv.1) “que se forma una orejeta de sujeción” (reiv. 10), corresponden a resultados a alcanzar/efectos esperados y no definen el método, puesto

que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que llegue a ese resultado. La Examinadora sugiere reemplazarlos por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- Las reivindicaciones no son concisas, porque presentan una excesiva complejidad, lo cual dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger.

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

2. Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente, a que la estructura gramatical presentada en la reivindicación 1 sea muy compleja y que no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se debe tener en cuenta, que dicha reivindicación sí cumple con la estructura sugerida por la Examinadora, y que efectivamente cuenta con una parte característica. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

3. Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente al que aunque la reivindicación 1 tenga por objeto un método, la secuencia de etapas no es clara, porque en la etapa 4 y 5 se utiliza el término “proporcionar”, lo cual no corresponde a una etapa del proceso. Cambiar dicho término podría llevar a limitar el alcance de la invención, razón por la cual no es pertinente eliminar o cambiar el término. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

4. Respecto a la objeción elevada sobre la imprecisión de las expresiones “al menos de” (reiv. 1, 8 y 10) y “sustancialmente” (reiv.7), me permito respetuosamente señalar que la expresión “al menos de” es perfectamente clara para la persona medianamente versada en la materia y es importante resaltar que, no es posible utilizar medidas exactas sin limitar indebidamente el alcance de la reivindicación o hacer que la reivindicación sean poco clara. De otro lado, respecto al uso de la expresión “sustancialmente”, dicha expresión fue eliminada de la reivindicación 7. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

5. Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente al uso de las expresiones *proporcionar*” (reiv. 1, 4, 6, 8), *“una de dicha porción de borde interior”* (reiv. 1), *“un primer adhesivo resellable”* (reiv 1, 5, 6, 8), *“una de dicha primera porción central”* (reiv. 1), *“un segundo adhesivo”* (reiv. 1), *“un papel antiadherente”* (reiv. 1), *“poner en contacto”*(reiv. 1), *“un segundo adhesivo”* (reiv. 1), *“dicha superficie orientada a la envoltura de dicho papel antiadherente”* (reiv. 1), *“fijar de manera liberable”* (reiv. 2), *“dicha superficie orientada al usuario de dicho papel antiadherente”* (reiv. 4), *“un tercer adhesivo resellable”* (reiv. 4), *“doblar”* (reiv. 5,

6), “*un primer y segundo eje plegable*” (reiv. 6), “*una porción de dicha zona de borde de dicha tercera región*” (reiv. 6), “*dicha hoja envolvente*” (reiv. 6), “*bordes longitudinales*” (reiv. 7), “*un primer y un segundo borde transversal*” (reiv. 7) y “*porciones de esquina*” (reiv. 7), en cuanto no sugieren de forma imprecisa que la protección se extienda a otras posibles variaciones. Se debe establecer, que las expresiones anteriormente mencionadas, son ampliamente conocidas, y que una persona versada en la materia, podría perfectamente identificar el objeto y alcance de la protección. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

6. Difiero respetuosamente de la opinión de la Examinadora en lo referente al uso de las expresiones “*se une permanentemente*” (reiv.1) “*que se forma una orejeta de sujeción*” (reiv. 10). Se debe tener en cuenta que de acuerdo con la guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad empleada en Colombia, este tipo de expresiones son aceptables si la invención está además definida por sus características estructurales. En este caso en concreto, la invención se encuentra definida por sus características estructurales y ambas reivindicaciones cuentan con las características técnicas que proporcionan el efecto mencionado. Por todo lo anterior, considero refutable la objeción en cuestión.

7. Difiero respetuosamente de la opinión dada por la Examinadora en lo referente a que el Capítulo Reivindicatorio no es conciso y que presenta una excesiva complejidad que dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger. Para una persona versada en la materia, el capítulo Reivindicatorio es lo suficientemente claro y conciso. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

8. Finalmente, en cuanto a la amable sugerencia realizada por la Examinadora sobre incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención, dicha modificación fue realizada, como se mencionó anteriormente, con base en los dibujos incluidos en la solicitud. Esto permite una mayor comprensión de las reivindicaciones de la solicitud y corroborar su fundamentación tanto en la descripción como en los dibujos.

Por todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 5 reivindicaciones adicionales.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones; y
2. Comprobante de pago de tasa por 05 reivindicaciones adicionales;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Un método para formar un material envolvente para artículos de higiene de una red continua de hojas envolventes (1, 100, 200), cada hoja envolvente (1, 100, 200) teniendo una superficie interior (2, 102, 202) y una superficie exterior (3, 103, 203), dicha superficie interior (2, 102, 202) comprendiendo una zona de borde (4, 104, 204) que comprende una porción de borde interior (5, 105, 205, 8, 108, 208) y una porción de borde exterior (6, 106, 206, 7, 107, 207), dicha hoja envolvente (1, 100, 200) teniendo al menos un primer eje plegable (9, 109, 209), dicho primer eje plegable (9, 109, 209) dividiendo dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en una primera región (10, 110, 210) y una segunda región (11, 111, 211), en donde dicha primera región (10, 110, 210) comprende una primera porción central, y dicha segunda región (11, 111, 211) comprende una segunda porción central; dicho método comprendiendo las etapas de:

a. proporcionar una de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (5, 105, 205) y dicha porción de borde exterior (6, 106, 206) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 110, 210) está libre de adhesivo;

b. proporcionar una de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (8, 108, 208) y dicha porción de borde exterior (7, 107, 207) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 111, 211) está libre de adhesivo en una manera complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (10);

c. proporcionar al menos una de dicha primera porción central de dicha primera región (10, 110, 210) y dicha segunda porción central de dicha segunda región (11, 111, 211) con un segundo adhesivo (13);

d. proporcionar un papel antiadherente (15, 115, 215) teniendo una superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) y una superficie orientada al usuario (17, 117, 217);

e. poner en contacto dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) con dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja

envolvente (1, 100, 200) de manera que al menos una porción de dicha superficie orientada a la envoltura (16, 116, 216) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se une permanentemente a dicha superficie interior (2, 102, 202) de dicha hoja envolvente (1, 100, 200) en al menos dicha primera y dicha segunda porción central proporcionándose con dicho segundo adhesivo (13) por medio de dicho segundo adhesivo (13); caracterizado porque dichas etapas a-c se realizan de manera simultánea.

2. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho método comprende además la etapa de:

f. fijar de manera liberable un artículo de higiene (18, 118, 218) a dicha superficie orientada al usuario (17, 117, 217) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215).

3. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la etapa f ocurre antes de la etapa e.

4. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho método comprende además la etapa de:

g. proporcionar dicha superficie orientada al usuario (17, 117, 217) de dicho papel antiadherente con un tercer adhesivo resellable; caracterizado porque la etapa g ocurre antes de la etapa f.

5. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho método comprende además la etapa de:

h. doblar dicha hoja envolvente (1, 100, 200) alrededor de dicho primer eje plegable (9, 109, 209) de manera que dichas porciones de borde que llevan dicho primer adhesivo resellable en dicha primera región (10, 110, 210) se ponen en contacto con dichas porciones de borde libres de adhesivo en dicha segunda región (11, 111, 211), y dichas porciones de borde que llevan dicho primer adhesivo resellable en dicha segunda región (11, 111, 211) se ponen en contacto con dichas porciones de borde libres de adhesivo en dicha primera región (10, 110, 210).

6. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha hoja envolvente (100, 200) tiene un primer y un segundo eje plegable (109, 109', 209, 209') dividiendo dicha hoja en dicha primera región (110, 210), dicha segunda región (111, 211) y una tercera región (112, 212), dicho método comprendiendo además las etapas de:

i. proporcionar una porción (105', 205', 106', 206') de dicha zona de borde de dicha tercera región (112, 212) con dicho primer adhesivo resellable (12);

j. doblar dicha hoja envolvente alrededor de dicho segundo eje plegable (109', 209') de manera que dicha superficie interior de dicha tercera región (112, 212) se pone en contacto con dicha superficie exterior de dicha primera región (110, 210), caracterizado porque la etapa i se realiza de manera simultánea con las etapas a-c, y caracterizado porque la etapa j se realiza después de la etapa h.

7. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha hoja de material es de forma rectangular y comprende bordes longitudinales, un primero y un segundo borde transversal y porciones de esquina, dichas zonas de borde de dichas regiones, primera y segunda, de dicha hoja de material disponiéndose a lo largo de dichos bordes longitudinales, y las zonas de borde transversales disponiéndose a lo largo de dicho primer y segundo borde transversal.

8. El método de conformidad con la reivindicación 7, dicho método comprendiendo además la etapa de:

k. proporcionar al menos una de dicha primera y dicha segunda zona de borde transversal (204') de dicha hoja envolvente (200) con dicho primer adhesivo resellable (12).

9. El método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la etapa k se realiza de manera simultánea con dichas etapas a-c.

10. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque al menos una de dichas porciones de esquina está libre de adhesivo de manera que se forma una orejeta de sujeción.

11. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho primer adhesivo resellable (12) y dicho tercer adhesivo resellable son adhesivos fundidos en caliente sensibles a presión, y dicho segundo adhesivo (13) es un adhesivo de construcción.

12. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se elabora de papel, no tejido o material de película de plástico.

13. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones

precedentes, caracterizado porque dicho papel antiadherente (15, 115, 215) se reviste con silicona en dicha superficie orientada al usuario (17, 117, 217) de dicho papel antiadherente (15, 115, 215).

14. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha extensión longitudinal de dicho papel antiadherente (15, 115, 215) es 60-100% de dicha extensión longitudinal de dicha hoja envolvente (1, 100, 200).

15. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha hoja (1, 100, 200) y/o dicho papel antiadherente (15, 115, 215) son opacos y/o comprenden una impresión.
